Comisión de Seguridad Social

S/C

Versión Taquigráfica N° 1522 de 2008

EX OBREROS DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE

Delegación
ver exposición

SINDICATO ÚNICO DE POLICÍAS DEL URUGUAY (SUPU)

Delegación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Esteban Pérez.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Abdala, Daniel Bianchi y José Luis Blasina.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Alfredo Asti y Daniel Mañana.

ASISTE: Señor Representante Manuel María Barreiro.

INVITADOS: Por los ex obreros de la Represa de Salto Grande, señores Ruben Layes, Hugo Aplanalp, Juan Carlos Blasichi, Benjamín Moreira y señora Alejandra Francia.
Por el Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU), señores Jesús Crossa, Presidente, Luis Clavijo, Secretario, y Roberto Cardozo, Delegado.

SEÑOR PRESIDENTE (Esteban Pérez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida a la delegación de ex obreros de Salto Grande y de Palmar, integrada por la señora Alejandra Francia y los señores Ruben Layes, Hugo Aplanalp, Juan Carlos Blasichi, Benjamín Moreira y Nebel Pereira.

SEÑOR LAYES.- Vengo en representación de los ex obreros de Salto Grande; los dos compañeros que están junto a mí vienen en representación de los ex obreros de la represa de Palmar.

Nosotros ya estuvimos en esta Comisión y entregamos una serie de documentos que tienen que ver con los reclamos que estamos realizando los ex obreros de las dos represas.

Nuestros reclamos específicos son el pago del despido y los franco compensatorios, es decir, el pago de las horas trabajadas los sábados de tarde y los domingos. En la obra se trabajaba en forma continua, de corrido, y esa vorágine implicaba que el personal no tuviera días de descanso. Hacíamos 84 horas semanales, y si bien se pagaban las horas extra, cuando terminó la obra a los compañeros argentinos, bolivianos, chilenos y paraguayos les pagaron todos los franco compensatorios por trabajar los sábados en horas de la tarde y los domingos. Esto lo avalamos con la fotocopia de un boletín informativo que he entregado a la Comisión, realizado por el coordinador laboral de aquella época, señor Winston Elutchanz; en ese boletín se habla sobre la equiparación de los sueldos de los obreros uruguayos con los obreros argentinos y también figura una serie de resoluciones de la COPRIN de la época, en la que se fijaban los valores de ajuste.

La obra de la represa de Salto Grande comenzó en 1974 y se trabajó hasta 1977; en este período, quienes se iban por causas que no fueran dolo o falta grave cobraban el despido. Cuando asumió el gobierno militar a los obreros se nos compensó solamente con el seguro de paro, y ninguno más pudo cobrar el despido.

En 1978, cuando finalizó la primera etapa de la obra la realización de la infraestructura para hacer la segunda etapa, los 1.500 obreros cesados realizaron una demanda laboral a la empresa constructora de la represa de Salto Grande. En la carpeta que hemos entregado a los señores Diputados figura la carátula de la demanda que fue entregada en el Juzgado de 1er. Turno de Salto, y si no recuerdo mal, allí se establece: "Ojeda y otros".

Con respecto a ese expediente, en primera instancia el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolvió no hacer lugar, y cuando el abogado actuante, doctor Texeira, apeló esa decisión, el gobierno militar le dijo que de continuar con esas actividades iría preso. Él era un hombre socialista que hasta ese momento no había caído, y no iba a hacerlo por 800 obreros con los que no tenía nada que ver, pues solo los representaba.

Ese expediente fue abandonado en el Juzgado; nosotros pudimos leerlo y sabemos que está ordenado con todos los reclamos, es decir, los despidos, los franco compensatorios, y las horas extra no liquidadas sobre licencias y aguinaldos.

Nuestras licencias y aguinaldos se liquidaban sobre 44 horas semanales, pero en realidad nosotros hacíamos 84 horas por semana. Estas son las cosas que reclamaban los obreros en 1978. Muchos de estos obreros, que eran mano de obra calificada, volvieron a la obra para la realización de la segunda etapa.

Entre 1978 y 1985, muchos de esos obreros, mano de obra calificada, fueron trasladados por el coordinador laboral a la obra de Palmar. La represa de Palmar se construyó con mano de obra calificada de Mercedes, de Fray Bentos, de todo el país, y con muchos salteños.

En 1985, dos abogados del departamento de Soriano esto último no lo puedo confirmar porque no pude acceder al expediente hicieron un nuevo planteamiento. Lamentablemente, lo que voy a decir no tengo forma de confirmarlo, pero se dice que se "compró" a los abogados, y se abandonó el expediente. Hay dos cajas de 1,50 metros, por 1 metro de alto, por 1,50 de ancho conteniendo recibos de más de 3.000 operarios; todos pagaron para hacer ese reclamo, pero se abandonó.

Cuando asumió este Gobierno nosotros hablamos con dos o tres abogados, elaboramos un recurso de petición sobre las irregularidades cometidas con nuestros sueldos y lo presentamos ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el Banco de Previsión Social, que es el que administra, a través de la Caja de la Construcción, los pagos de licencias y aguinaldos; todo lo que tiene que ver con la construcción sale de la Caja 17.

Estos recursos de petición ingresaron en ambos organismos, y si bien en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se presentó en setiembre de 2006, esta contestó en diciembre de 2007, prácticamente un año y medio después. No creí oportuno traer otra carpeta pero, de ser necesario, no tengo inconveniente en aportarla. En ella figuran detalladamente todos los recursos de petición, tanto los correspondientes a los obreros de Salto Grande como a los de Palmar. Por los obreros de Palmar se hizo un recurso de petición ante la COMIPAL Comisión Mixta Palmar que fue la encargada de dicha obra. Hoy, esa Comisión la absorbió UTE; por Salto Grande la petición fue a CTM y al BPS.

Mantuvimos una entrevista con el señor Murro, Presidente del Banco de Previsión Social, en la que manifestamos que los obreros de Salto Grande contábamos con un certificado. En ese entonces, la única computadora que había era de la empresa constructora y los obreros somos más de tres mil quinientos los que estamos realizando este reclamo tenemos un certificado de trabajo en el que consta lo que ganó cada obrero anualmente por todo concepto, según la categoría que tenía. Ahora, todas las cargas sociales de los obreros, tanto de Salto Grande como de Palmar, no las pagaron las empresas; las absorbieron la COMIPAL y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Puedo hablar de este tema porque era Jefe de Seguridad de la obra y parte de las certificaciones de obra pasaban por mis manos. Entonces, puedo decir que en esos certificados se dejaba constancia de todo lo que ganaban los obreros, uno por uno, en forma detallada. Los valores de aportes de esas cargas sociales los cumplía CTM; no sabemos si eran derivados a Rentas Generales o adónde, pero todos los meses la empresa Chatsmain y Asociados todavía en Salto se encuentra el administrador, que puede avalarlo hacía los aportes al Gobierno.

Hasta 1978, nosotros sospechamos que se vertían todos los aportes, porque se pagó hasta los despidos. A partir de esa fecha, pensamos que los porcentajes correspondientes al seguro de paro, al seguro de salud, al seguro de vida del Banco de Seguros del Estado, a la licencia y al aguinaldo se hicieron la base de 44 horas semanales; lo demás no sabemos adónde fue, ni lo sabremos nunca. Lo que sabemos es que los obreros nunca más cobramos ese despido.

Reitero: estos recursos de peticiones se hicieron en el año 2006 y el Banco de Previsión Social recibió todos los listados de todos los inscriptos. Salto Grande no era solamente la empresa constructora; el proyecto Salto Grande tuvo una infraestructura aún mayor que la de Palmar. Cuando se hizo Salto Grande hubo que desviar la Ruta Nº 3 en todo su tramo, desde Salto hasta Bella Unión, construir puentes nuevos, nuevos trazados, alambrados. Además, se realizaron dos núcleos de viviendas en lo que se llamó Plan BECON, por el reasentamiento de Belén y Constitución de gente que tenía sus viviendas en terrenos inundables. Ninguno de los compañeros que trabajaron allí tiene certificado. Cuando hablamos con el señor Presidente del Banco de Previsión Social nos dijo que le aportáramos un listado de esa gente, que fue lo que hicimos.

Por Salto Grande hay tres mil quinientos compañeros inscriptos y mil quinientos por Palmar. Somos cinco mil los reclamantes. Hubo algunos compañeros que no estuvieron de acuerdo con esto y no se inscribieron. Asimismo, muchos de los inscriptos son hijos o viudas de los compañeros que trabajaron en Salto Grande. Hay casos de viudas que con partida de matrimonio y de defunción del esposo, se han inscripto; en otros casos, cuando ambos han fallecido los inscriptos son los hijos.

Reitero: si necesitan estos datos, con los reclamos específicos de las dos obras, armamos esa carpeta y se la hacemos llegar.

SEÑOR BARREIRO.- Quisiera saber en qué estado se encuentra esta gestión ante el Banco de Previsión Social, si es factible alguna solución y cuál es la última respuesta que han recibido. Teniendo en cuenta la cantidad de años que han pasado más de treinta creo que la única solución que habría sería la legal, si no ha prescrito.

SEÑOR LAYES.- En reunión con el señor Murro, él nos manifestó que no prometía nada. Dijo que el Banco de Previsión Social se iba a ocupar de analizar el tema y el reclamo que estábamos haciendo, que consideraba justo. No obstante ello, cuando le hicimos entrega de los certificados de trabajo de los obreros de Salto Grande somos los únicos que tenemos el detalle, nos dijo que eleváramos el listado de las empresas y de los que estaban inscritos, porque el BPS podía sacar de sus archivos la documentación pertinente de aquellos obreros a través de la Caja 17, ya que hubo parte de archivos que se quemaron en un incendio. Y tuvimos una entrevista con el señor Ministro Bonomi. |En esa entrevista el Ministro nos dijo que le manifestáramos al señor Presidente del Banco de Previsión Social que el software del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las planillas de todos los obreros que trabajaron en las dos obras y los aportes de cada uno, estaba a disposición del Banco para los estudios o análisis que pudiera hacer.

Y con respecto al Banco de Previsión Social, queremos informar que la mayoría de los obreros de Salto Grande se jubilaron con los años de Salto Grande reconocidos en su jubilación. Se trata de años realmente

trabajados que figuraban en la historia laboral, pero ninguno logró que se incluyeran los montepíos. Ahora bien, después de que nosotros hicimos este reclamo, a través de los artículos 27 y 71 de la Ley Nº 16.713, con el certificado en mano, o con la solicitud efectuada, los comparecientes ante el Banco de Previsión Social, que ya están jubilados o pensionados, que se acogieron a estos beneficios desde el año 1996 en adelante -los que se jubilaron anteriormente por el Acta Nº 9 no pudieron hacer nada-, han podido reclamar los mejores veinte años de su trabajo. El Banco de Previsión Social ha reconocido esos montepíos y a muchos compañeros, que en Salto deben ser unos trescientos y en el resto del país, que yo conozca, unos treinta o cuarenta, se les ha actualizado su jubilación. Entonces, hay gente que pasó de ganar $ 4.000 a ganar $ 11.000; otros de $ 4.000 a $ 6.000, de $ 6.000 a $ 8.000 o de $ 8.000 a $ 10.000. O sea que el BPS ha reconocido los montepíos de Salto Grande -y algunos de Palmar ya han reclamado- que antes no admitía, quizás porque no tenía la certificación correspondiente. Había compañeros de la empresa constructora Stiler que estaban en el listado y no tenían esos certificados. En la misma situación están compañeros de SACEEM, de Carcavallo, de Álvaro Palenga, que ya están jubilados y generalmente son los de más edad: ellos han logrado ajustar sus jubilaciones. Quiere decir que de alguna forma, parte de nuestro reclamo ha sido reconocido por el BPS desde el momento en que ajustó las jubilaciones. Hay un compañero con once años de trabajo, que era el capataz general de cocina, cuya jubilación pasó a $ 11.000. Ese era uno de los hombres que más trabajaba en la obra, cumpliendo un régimen de doce o trece horas diarias; había reconocido esos once años de antigüedad y se jubiló con el promedio de los últimos nueve años. Tengo entendido que desde 1996 en adelante la persona puede apelar a los últimos diez años o a los mejores veinte años. Pero como antes los mejores veinte no se podían computar, se jubilaban con los últimos diez.

Acá hay que tener en cuenta que los sueldos de aquella época de Salto Grande eran de los mejores en todo el país, teniendo en cuenta los valores que se pagaban. Si bien no era un sueldo internacional, se equiparaba con el de los argentinos y viceversa. Cuando había un aumento de sueldo en Argentina, a los obreros uruguayos se los compensaban con un valor similar y cuando se les incrementaban los salarios a los uruguayos, a los argentinos les pasaba lo mismo. Eso sucedía por la obra binacional y determinaba que nuestros sueldos fueran altos. En tal sentido, puedo dar un ejemplo. Yo soy maestro y en 1974, antes de empezar a trabajar en Salto Grande, ganaba $ 314.000 por mes como maestro Director efectivo en una escuela rural, mientras que mi primer sueldo de Salto Grande fue de $ 1:100.000. Sinceramente digo que no volví nunca más a magisterio: abandoné mi carrera y después me dediqué a la parte de seguridad industrial. Digo esto para que se tenga un ejemplo del valor de los sueldos que teníamos; lógicamente eso es lo que ahora está repercutiendo en los compañeros jubilados. Lamentablemente, los que se jubilaron por el Acto Nº 9 no podían apelar a esto. Ahora tenemos entendido que el Banco de Previsión Social -no sé si es realmente así- ha previsto para los compañeros de la construcción que se jubilaron por el dicha Acto Nº 9 una compensación mensual de $ 1.500. Nosotros enviamos una nota al BPS solicitando que se contemplara a las viudas y a los compañeros jubilados que no pudieron ajustar sus jubilaciones por la Ley Nº 16.713 y tengo entendido que el Banco los ha reconocido con ese monto. Esto que digo es extraoficial; no sé si es así realmente, porque no hemos podido hablar con el señor Murro: queríamos hacerlo hoy, pero no pudimos por motivos de su agenda.

Quiero agregar que tres o cuatro compañeros nos tenemos que mover con el aporte de todos: lamentablemente, ahora ni siquiera puedo subir a un ómnibus. Hoy entre todos los compañeros rentaron un auto y me trajeron hasta acá: no porque sea líder, sino porque por el cargo que tuve soy el que conozco más en detalle la situación.

SEÑOR BLASINA.- ¿Hace cuánto estuvieron en la Comisión de Legislación del Trabajo?

SEÑOR LAYES.- Estuvimos en dos oportunidades. La última fue hace dos meses y hablamos con la señora Diputada Passada, quien nos llamó para que acudiéramos. Allí indicamos algunos de los pasos que ya habíamos cumplido y refrescamos un poco el planteo. En esa ocasión se nos manifestó que lógicamente, para compensarnos, tendría que elaborarse una ley que nos pudiera amparar.

Creo que en esa Comisión estaban tres o cuatro personas que hoy están acá, en la Comisión de Seguridad Social; inclusive, fue presidida por el Diputado Bianchi, aquí presente. Allí entregué un material que no es un proyecto de ley, sino un borrador que hice como maestro -aclaro que no tengo nada que ver con un abogado, ni mucho menos-, un esbozo de lo que aportamos durante los diez años de trabajo en la represa de Salto Grande: aporté certificados de lo que ganaba un ayudante con diez años de trabajo, un medio oficial -estos dos sueldos eran muy similares-, un oficial, un oficial especializado, un encargado, un Jefe de sector -esa era

mi planilla-, un administrativo y uno o dos capataces. Si se toma lo que un obrero ganó anualmente y se divide por doce, tenemos un valor promedio mensual de la remuneración. Si bien no todos trabajamos el mismo tiempo ni todos teníamos la misma categoría, esto permite sacar un valor anual, para luego calcular un valor mensual salarial por años de antigüedad como indemnización por despido. Aparte de eso, están los francos compensatorios: un día, cada dos sábados a la tarde trabajados -con cuatro sábados, se obtenían dos días- y los domingos que eran trabajados, generaban cuatro días más. Si uno toma los cuatro días, por doce meses, obtiene cuarenta y ocho días de licencia que nosotros no gozamos. Los argentinos lo cobraron, pero nosotros no. Si se toman esos cuarenta y ocho días, quizás se tenga que calcular un mes y medio más de sueldo por franco compensatorio para sacar el monto. Ese es un borrador que entregué aquí en su momento.

Yo no tengo ningún inconveniente en mandar nuevamente toda la documentación de lo que hemos hecho y de los pasos que hemos dado hasta el momento, para que ustedes puedan analizarla.

SEÑOR BLASINA.- Obviamente que no excluye la posibilidad de revisar documentaciones anteriores y todo lo demás.

La pregunta estaba dirigida a lo siguiente. En resumidas cuentas, ¿cuál fue la conclusión después de las incursiones que hicieron por la Comisión de Legislación del Trabajo?

SEÑOR LAYES.- En la primera entrevista, que fue por el mes de julio o agosto de 2007 cuando nosotros vinimos por primera vez a Montevideo a la Comisión de Legislación del Trabajo, se nos manifestó que posiblemente lo que hubiera que hacer es elaborar un proyecto de ley de amparo a los obreros. Y se nos sugirió que sería conveniente establecer contacto con la Comisión de Seguridad Social. Además, se nos dio el nombre del señor Diputado Bianchi, a quien le solicitamos una audiencia y nos atendió deferentemente. En esa reunión también estaba presente el señor Diputado Barreiro. En dicha reunión nosotros expusimos lo mismo que habíamos manifestado en la Comisión de Legislación del Trabajo. Ahora, nuevamente, en la Comisión de Legislación del Trabajo la señora Diputada Passada nos dijo que había que hacer un proyecto de ley, tratarlo en esa Comisión y, posiblemente, en la de Seguridad Social a fin de que de esa forma se pudiera lograr un consenso político. Asimismo, nos dijo que desde la Cámara de Diputados no se podía indicar al Poder Ejecutivo que gastara dinero, pero que sí se podía rever esta situación.

Ese mismo día, y en virtud de que esta Comisión no nos pudo atender, se nos dijo que solicitáramos audiencia a la Comisión de Seguridad Social, y por eso estamos hoy aquí.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Simplemente, quisiera dejar una constancia.

Sin ninguna duda como ya lo sugería el señor Diputado Barreiro y como se desprende de la última información que conocimos, el único camino parecería ser una solución de carácter legislativo que, por lo que intuyo que insinuó la señora Diputada Passada con acierto, requeriría la iniciativa del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Legislación del Trabajo, que yo también frecuento, ha encarado algunas soluciones similares que van por el mismo camino. Me refiero concretamente al caso de los suplentes y herramenteros de ANSE, aunque es una situación totalmente distinta: por una rémora de la reforma portuaria del año 1992, determinados sectores de trabajadores quedaron excluidos de la indemnización de aquel momento por una inadvertencia de carácter legislativo. En dicha ocasión, tuvimos acuerdo en la Comisión a los efectos de elevar a la Cámara una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo que efectivamente se aprobó por unanimidad y se elevó, y ahora estamos esperando la iniciativa del Poder Ejecutivo para que ello se pueda convertir en ley. Ese es el camino posible, como ya decía el señor Diputado Barreiro con acierto.

Creo que está claro que habrá que determinar si las voluntades políticas se conjugan para poder contemplar una solución. En esto, por supuesto que debemos actuar todos, el Gobierno y la oposición, con la responsabilidad debida, pues no se arregla con voluntarismo. En definitiva, me parece que podemos sincerar la discusión en cuanto a que la alternativa de carácter formal o el camino para poder darle curso a esto si es que se le llega a dar curso, es ese. Esto me parece claro a esta altura del análisis que estamos haciendo.

SEÑOR BLASICHI.- Yo estuve en San Javier, entregué una carpeta a Bonomi, a Vaz y allí también estuvo la doctora Lagarmilla. Me dijeron que los reclamos, si se quería, eran legítimos, pero que necesitaban algo fundamentado que respaldara lo que nosotros reclamábamos. Entonces, les dije que hasta tanto no hablara con el señor Layes no podíamos hacerlo, porque en esto trabajamos en conjunto. La situación de los obreros de Salto parece ser diferente a la nuestra, pero al final es casi la misma.

¿Qué pasó? Me puse en contacto con él y el señor Pereira y, aparentemente, tendríamos los datos que esta gente pidió: los sueldos, los aguinaldos y demás. Ya tenemos el documento pronto para entregárselo a esa gente.

El señor Layes manifestó que en el año 1980 ya habían advertido, no protestado.

Tengo en mi poder un resumen de los antecedentes de reclamos de los obreros de la represa de Palmar que dice: "Es así que se efectuaron reclamos por las horas extras que se trabajaban, ya que no se reconoció horas nocturnas como lo indica la Ley para las horas desarrolladas entre las 21 horas y las 06 del día siguiente. Igualmente se reclamaba sobre las horas extras no liquidadas en licencias y aguinaldos ya que se pagaban estos beneficios a través del Banco República, liquidándose los jornales sobre 44 horas semanales cuando la casi totalidad del personal obrero desarrollaba labores por períodos de 77 a 84 horas semanales". Quiere decir que aquí hubo una disminución en las horas.

Por ejemplo, yo trabajé en la compactación, en gomería, es decir, fui como un "ta-te-ti" en la empresa. Trabajé hasta ciento treinta y cinco horas semanales. ¿Entienden ustedes? Sin embargo, a mí me pasaban cuarenta y cuatro horas. En dos años, no falté ningún sábado ni domingo; solo un día falté cuando había que rellenar pernos de banda, lo que me lastimó la vista y estuve siete u ocho días de licencia porque la pasé muy mal. Después volví a la empresa y jamás tuve una anotación en el sentido de que me haya portado mal. Trabajé en la empresa Cabrera Di Marco, que es muy seria y exigente. Laboralmente nunca tuvimos un problema entre los compañeros ni con la empresa.

Alguien dijo que esto había pasado hace muchos años. Yo entiendo que sucedió hace muchos años, pero ustedes no se olviden que cuando nosotros terminamos la obra en aquel tiempo no podíamos decir nada, porque era brava la cosa.

Sé que pasaron los años, y yo me pregunto lo siguiente. Si mañana o pasado viene otro Gobierno yo tengo hijos, nietos y sigo trabajando y queda pendiente de pago una deuda como esa, ¿pueden decirnos que como pasaron todos esos años no nos pueden pagar? Es una pregunta que les hago a todos.

Creo que es un derecho y ese dinero que quedó es de nosotros. Si hubiera sido de ustedes, ¿qué hubieran dicho? ¿Se lo regalarían? Hay que ver que lo necesitamos, tanto yo como muchísimos compañeros. Algunos perdieron la familia y como ustedes saben, hemos perdido a muchos compañeros. Además, algunos hijos andan juntando cartón por Mercedes.

También quiero aclarar que no soy de Mercedes. Empecé a trabajar en un establecimiento rural a los once años, y estuve en Caja; ahí estuve veintidós años y medio; conozco toda la maquinaria rural, y fui técnico independiente de apicultura.

Quiero pedirles a todos ustedes que se pongan un poquito la mano en el corazón, que nos entiendan porque estamos reclamando un derecho. Sé que pasaron muchísimos años, pero es un derecho. Si a ustedes les hubiera pasado lo mismo, ¿qué dirían? Yo sé que hay una ley, pero también se puede aflojar un poco. Este un derecho de nosotros. De lo manifestado por el señor Layes se desprende que hubo cosas mal hechas.

Cuando trabajábamos en la represa de Palmar estábamos como presos; nos revisaban cuando salíamos y cuando entrábamos. Teníamos que andar calladitos. Todas esas exigencias las aceptamos y nos sacrificamos por la empresa. Teníamos buena remuneración, pero no nos pagaban lo que realmente nos correspondía.

SEÑOR BLASINA.- Para ser lo más prácticos posible en esta reunión que es lo que esperan ustedes, independientemente de cuestiones que consideraremos cuando esta delegación se retire, diría lo siguiente.

Quisiera saber si hay un trámite inconcluso en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y si lo que se les había solicitado ya lo entregaron.

SEÑOR LAYES.- Toda la documentación que el señor Bonomi solicitó a los compañeros en una entrevista que tuvieron en San Javier hace unos días, ya la habíamos entregado. O sea que todos los antecedentes que les enumeré a ustedes estaban en poder del señor Bonomi. Yo hice dos carpetas: una por Salto Grande y otra por Palmar.

Si bien los reclamos son prácticamente idénticos, hay algunos puntos que los compañeros de la represa de Palmar están reclamando que los de Salto Grande no reclamaron. Por ejemplo, a los compañeros de Palmar jamás se les pagaron las horas nocturnas. Se les pagaban horas como si fueran extras al 50%, pero no sé hasta cuántas porque yo no trabajé allí. Simplemente, yo hice de nexo, porque no sabían cómo plantear su pedido. Ellos nunca percibieron compensación por altura; en cambio, todos los que trabajábamos en altura en Salto Grande sí la recibimos. En las dos obras se desarrollaron tareas a treinta y cuarenta metros de altura; lógicamente, el trabajo se hacía de esa manera por la estructura de ellas.

Reitero, ellos no tenían horas nocturnas, horas extra ni los francos compensatorios, que sí teníamos nosotros. Tampoco cobraron despidos. Las horas nocturnas y los incentivos por altura y de hormigón, aspectos contemplados en Salto Grande, lamentablemente, en Palmar no se cumplieron. Y estaba el mismo coordinador laboral, con el mismo Gobierno. El señor Elutchanz, después de que salió de Salto Grande, vino a Palmar; era el coordinador laboral por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La documentación que entregué dice: "Año de la orientalidad" y la hizo él en el año 1975. Él ingresa en el Gobierno de Bordaberry y cuando asume el gobierno militar, junto con su secretario, que era un ex militar de tropa común, hicieron de filtro a todos los compañeros que trabajaron en la represa. Yo, personalmente, como jefe de seguridad tenía que pasar el listado de la gente que iba a ingresar. Si el Ejército chequeaba y consideraba que la persona era apta para trabajar en la obra, entraba; si no, no lo podía recibir, ni siquiera ficharlo. Teníamos que pasar un listado previo. Ese mismo filtro que hizo para las Fuerzas Armadas, lo aplicó en Palmar. Como dije, él era delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, coordinador laboral en las dos obras.

Después del año 1978, todos los compañeros bajamos la cabeza y no pudimos hacer nada. Cuando nos retiramos quisimos patalear y tampoco lo pudimos hacer, porque el expediente que mencioné se abandonó en el Juzgado de Primera Instancia de Salto. Los recibos que se archivaron allí y el expediente nadie más los siguió. Los abogados que lo presentaron no lo siguieron más, y eso se abandonó en el Juzgado. Tengo entendido que hasta hace dos años la documentación aún estaba allí.

Vuelvo a reiterar que entregamos personalmente toda la documentación al señor Bonomi en el mes de febrero en una audiencia que nos concedió.

Los compañeros de Palmar por primera vez y en forma independiente de nuestro grupo se entrevistaron con el señor Bonomi, quien les solicitó la documentación. Casualmente, yo la he traído y se las voy a dar para que la presenten. La información es la misma que yo ya había entregado. Se hizo una nota para que ellos pudieran entregar la documentación con los recursos en petición a la COMIPAL y al BPS.

Lo que leyó el señor Blasichi es el resumen de lo que pasó en Palmar. Como ya dije, la documentación de Salto Grande dice prácticamente lo mismo que la de Palmar, excepto lo relativo a las horas de altura, las horas nocturnas, las horas de hormigón, que no se reclamaron; pero los obreros de Salto Grande teníamos todos estos beneficios. El hombre que trabajaba en hormigón cobraba un plus por trabajo insalubre. También las horas nocturnas, desde la hora 21 hasta la hora 6, se compensaban con un 30%, aparte de la hora común que se trabajaba. Después de las ocho horas se nos pagaban las horas al 50% y los sábados y domingos, al 100%. Pero nunca pudimos gozar de lo que gozaron los argentinos con respecto a los francos: ni gozamos de los días de descanso, ni pudimos cobrarlos, de 1978 en adelante.

SEÑOR BLASICHI.- Hemos traído también una documentación en la que figura el monto de los sueldos de los operarios para fundamentar lo manifestado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que nosotros podemos hacer es elevar una solicitud al BPS y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para saber en qué etapa está este tema.

Ustedes han manifestado que han hecho una gestión ante el BPS, que si bien no se comprometió a dar una respuesta, sí dijo que iban a tratar el tema. Lo mismo ha hecho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que además se ha vinculado con la Comisión de Legislación del Trabajo, puesto que este tema es específico de ella. De todos modos, vamos a realizar esta gestión para ayudar a poner el tema en el tapete en los dos organismos relacionados con esta problemática.

SEÑOR BLASICHI.- ¿Cuáles serían los documentos fundamentales que ustedes necesitarían?

SEÑOR LAYES.- Para ser más específicos, ¿ustedes necesitarían que armáramos otra carpeta con todos los antecedentes y se la enviáramos?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es lo mismo que dejaron el año pasado?

SEÑOR LAYES.- Sí, es exactamente igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ya lo tenemos todo.

SEÑOR PEREYRA.- En representación de Fray Bentos les damos las gracias por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita.

(Se retira de Sala la delegación de obreros de Salto Grande y Palmar)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay)

—— La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay, integrada por los señores Jesús Crosa, Presidente, Luis Clavijo, Secretario, y Roberto Cardozo, delegado.

SEÑOR CROSA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos hoy.

SEÑOR CLAVIJO.- Solicitamos una reunión con esta Comisión a efectos de reiterar algo por lo que desde hace tiempo venimos luchando: temas de seguridad social.

Como los señores Diputados saben, aunque parezca increíble, el salario policial tiene partidas en negro. El Estado, a través de los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Nº 16.736 agregó tres partidas a los salarios: riesgo de vida, viático de alimentación y prima técnica.

Estas tres partidas no generan montepío, por lo que a la hora de liquidar los aguinaldos que son paupérrimos; son los peores de la Administración Central o de firmar el retiro no se ven reflejadas. Cuando uno se retira lo hace con el 40%, aproximadamente, de lo que gana en actividad, y es por eso que la policía envejece y nadie se quiere ir hasta la edad correspondiente. Voluntariamente es poca la gente que se retira; debe tener otra actividad para poder financiar el ingreso que pierde. Esto genera que la Policía esté cansada, envejecida y no rinda lo que debería.

Eso también ha determinado el desfinanciamiento de la Caja Policial aparte de los fictos para casa-habitación de los superiores, que todos saben que ha sido nefasto para la Caja Policial, y nuestros aportes no ayudan a la cosa, pues no se aporta por el 100% del sueldo.

También concurrimos a esa Comisión por los aportes por el Servicio 222. La Ley Nº 13.318 norma de hace más de 40 años determina que al policía que preste este servicio se le retenga el 20%. Nadie ha sabido decir cuál es el destino de ese 20% ni adónde va; lo cierto es que no se hacen los aportes jubilatorios.

Si no estoy mal informado, los aportes jubilatorios son el 13%, y si se retiene el 20%, bien que se podría realizar el aporte jubilatorio. Eso mejoraría sustancialmente los retiros y, además, sería totalmente justo. No entendemos por qué ese ingreso está en negro.

Hemos averiguado mucho sobre estos temas; concurrimos a las dependencias del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva y nos encontramos con que de un tiempo a esta parte las Jefaturas de Policía se han ido cubriendo y se han inscripto como empresas. Pero, ¿qué es lo que ocurre? Que esas empresas no tienen empleados, no figuran los policías que realizan el 222. Por lo tanto, seguimos en la misma. Además, si se comenzara a verter esos aportes, sería un verdadero oxígeno para la Caja Policial. Ya que la Caja está desfinanciada, podrían comenzar a aportar.

Con respecto al trabajo insalubre, todos sabemos que por su actividad el policía tiene riesgo de vida en forma permanente; también tiene riesgo permanente de contraer enfermedades, y no solo en las cárceles sino en cualquier accidente de tránsito o custodiando a algún preso en un hospital. Muchas veces no tenemos a mano los guantes de látex o los tapabocas. Actualmente, el policía es el trabajador que se desempeña en las peores condiciones ambientales. Cuando uno acude a cualquier accidente y debe levantar a algún herido para asistirlo rápidamente, puede estar contrayendo una enfermedad en forma gratuita.

No entendemos por qué a la Policía ejecutiva no se le aplica la bonificación por trabajo insalubre, si la Ley Nº 9.940 y la Ley Nº 17.613 están vigentes en este país. No creo que sea necesario realizar un estudio para saber que muchos policías se contagian de tuberculosis, de sida y de lo que venga, y se lo trasmiten a sus familias. No es necesario un estudio, porque entendemos que el tema es bastante claro. Además, hay un reconocimiento tácito. El Gobierno actual remitió un proyecto de ley de retiros y pensiones policiales que está a estudio y que, según sabemos, está prácticamente muerto. Estas cosas se reconocen y se intentan blanquear en un período de diez años, que es mucho. Y la ley es muy probable que no salga. Si se reconoce que hay que cumplir con esto, no entendemos por qué no se pone aparte de la ley. Creo que todo pasaría por sentarse a negociar cómo, ya que sabemos que es mucha plata.

De todas maneras, nosotros sabemos que este tema sigue cayendo en saco roto. Hace mucho tiempo que estamos en lo mismo y no vemos solución. Entonces, como primera medida pensamos incentivar a los policías a realizar juicios individuales. Luego, intentaremos tomar alguna medida de presión, sea cual sea, porque hace mucho tiempo que no tenemos respuestas sobre estos temas. Lamentablemente, se trata de leyes que no se cumplen. ¿El Estado se hace trampas teniendo los salarios de los policías en negro? Y en todas las cosas hay límites.

Nosotros hemos venido aquí con la esperanza de que por lo menos alguien se sensibilice frente a estos temas y recorra los caminos que debe, a corto plazo; sería una mejora sustancial. Aquí ni siquiera estamos hablando de aumentos de salarios porque arreglando estas cosas, se solucionan muchas otras.

En el caso de retiros de policías que llevan treinta, treinta y uno o treinta y dos años de servicio, se sabe que irse significa pasar mal. Creo que debería tener un retiro digno porque retirarse ahora es, prácticamente, suicidarse.

SEÑOR CROSA.- Pienso que habría muchas cosas para hacer que han dejado muy guardadas a la clase policial y todos estamos pendientes de esta, inclusive cuando dormimos. Creemos que la seguridad del país está bien cubierta si está bien paga. Hoy los policías se preocupan por cubrir los Servicios 222 como forma de tener incentivos, de hacer algún pesito más, porque con el sueldo no alcanza. Y el día que se retiren será todavía peor y deberán salir a trabajar en empresas privadas.

El sindicato nació en el año 2005, es muy joven, pero tiene muchas ganas de trabajar, de aportar todo lo que hemos sufrido antes, como el no poder salir a decir nuestras verdades a pesar de que todos los ciudadanos las conocen. Nadie se preocupaba. Hoy tenemos un sindicato para tratar de llevar una mejora al policía y a la familia que está detrás y que muchas veces, como caballo de ajedrez, come salteado.

No queremos tomar al pueblo como rehén. Se supone que nosotros no podemos hacer paro y no queremos perjudicar a la ciudadanía. Esta es una lucha del ser humano contra una fiera, que es el policía. Lo están rodeando demasiado y en cualquier momento ese policía va a desencadenar lo que no queremos que suceda en el país: una paralización total. Eso sería muy lastimoso porque si hoy casi no podemos combatir la delincuencia, quedaría por unos días en sus manos, si la Policía no sale a trabajar. Repito: no queremos llegar a esto. Todos tenemos los pies en la Tierra y una cabeza sobre los hombros que debemos saber utilizar. Sabemos que hay muchos intereses creados y que esto viene de muchos años atrás; entendemos que no se pueda hacer mucho de un día para otro. Pero hay que dar luz verde a la Policía, a la que no se ha dicho

siquiera cuál va a ser el salario aproximado que se podía llegar a cobrar cuando se ingresa. De lo único que se habla es de la educación, en la que entran todas las escuelas: de Policía, de Aeronáutica, del Ejército, inclusive el velero Capitán Miranda. A todos les van a sacar un pedacito de esa bolsa de dinero que existe.

Otros profesionales están haciendo fuerza para que esta realidad se conozca: qué es lo que van a recibir y cuánto lo que va a quedar. Sabemos que nosotros vamos a recibir muy poco y esa es la mala noticia que podemos llevar a los policías. Creo que se van a reventar los cintos y no vamos a poder sujetarlos. Esa es la cruda realidad y no nos gustaría tener que venir a comunicársela. No queremos que eso pase. Deseamos que haya entendimiento.

Se ha solicitado audiencia para hablar con la señora Ministra del Interior no somos terroristas y no hemos obtenido respuesta. ¿Qué miedo tiene? Creo que lo justo sería que fuéramos recibidos en lugar de enterarse de segunda mano o de lo que solicitamos.

Como cualquier otro organismo, nosotros también tenemos que poder negociar nuestro salario. Hemos pedido ser recibidos por la OPP y en reiteradas oportunidades se lo hemos solicitado al señor Ministro de Economía y Finanzas, pero tampoco hemos sido atendidos. La Policía está siendo indirectamente acorralada porque no se le permite ser escuchada en una audiencia: será mucho o poco el aporte, pero se podría capitalizar en una audiencia con las autoridades. De esa forma, podríamos llevar nuestras resoluciones, nuestros petitorios y plantear cuáles son las posibilidades.

No queremos que se tapen los oídos, que miren y nada más. No es vida la del Policía: creo que debería estar mucho más arriba de lo que está. Ese es el problema de la inseguridad que hay. La gente anda muy cansada por el famoso 222, que le saca la capacidad para trabajar: solamente está dispuesta a cubrir ese servicio y el trabajo ordinario de la Comisaría, de la Jefatura o del patrullero, si podemos, lo hacemos bien; y si no, cumplimos con las ocho horas y nos vamos a trabajar en el 222, total, eso es lo que nos recompensa mejor.

Creo que esto es grave y si antes esto no se conoció, fue porque nadie llevaba la voz cantante, pero hoy podemos expresarnos. Entonces, la voz llegaba, pero muy débilmente.

Pienso que el sindicato de la Policía hoy está preparado para negociar y hasta para convocar una huelga, que no queremos, porque el que va a sufrir es el pueblo. Hemos venido golpeando muchas puertas, pero ninguna se abre: escuchan y escuchan, pero no tenemos ninguna respuesta positiva, directamente al sindicato o a través de declaraciones en la prensa. En fin: no hay nada que nos permita decir: "El Gobierno está sintiendo; se está colocando la mano en el corazón por sus policías".

Ustedes saben bien que muchísimos policías tienen que sacar todo crédito que sale, porque esa es la manera de que puedan comer. Hay muchos que viven en casas muy ruinosas, en cantegriles. Esto yo ya lo expresé acá -creo que el señor Diputado Pablo Avíala lo escuchó-: conviven codo a codo con el delincuente. Creo que no es ético que el ciudadano que reprime el delito conviva con los delincuentes. Verdaderamente esto es muy triste. Entonces, les pido que como ciudadanos y como servidores que han sido elegidos por el pueblo, se pongan la mano en el corazón y miren un poco a la familia policial, para que se haga lo que se pueda.

Como ya hemos dicho, nosotros no pedimos aumento sino, simplemente, la regularización de lo que está por fuera de la ley. No puede ser que el propio Gobierno se haga la misma trampa: es triste.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Empiezo por pedir disculpas, ya que luego de que me sea contestada la pregunta que voy a formular deberé ausentarme de Sala, porque debo acudir a la Comisión de Industria, Energía y Minería, en la que comparecerá el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y el Directorio de ANCAP.

Como bien decía el señor Presidente, hace pocos días tuvimos el gusto de encontrarnos con la delegación que hoy nos visita en la Comisión de Legislación del Trabajo y queremos preguntar nuevamente algunas cuestiones que planteamos en esa instancia, no porque no recordemos las respuestas, sino porque nos parece bueno que en la versión taquigráfica de esta Comisión se incorporen algunos datos que me parece que ayudarán al análisis del asunto planteado.

En primer lugar, me quedé pensando en la información que proporcionaba el secretario, relativa al 20% de descuento que hoy está pesando sobre el Servicio 222. Me parece bueno que se diga y que se sepa por qué concepto se realiza.

En segundo término, hace mucho tiempo que se habla de este asunto del Servicio 222 y me consta -por lo menos así se trasmitió en algún momento en el ámbito del Parlamento- que el Gobierno ha manifestado su voluntad de regularizar la situación, de "salarizar" ese componente -no sé si cabe ese término- o, en todo caso, de aumentarlo para que pueda comprender las aportaciones o las contribuciones a la seguridad social sin que ello signifique una merma en el ingreso del funcionario.

Yo no sé qué señal o información han recibido ustedes al respecto. Nosotros estamos en vísperas del ingreso del proyecto de Rendición de Cuentas y se había especulado que, eventualmente, en el presupuesto correspondiente al Inciso Ministerio del Interior, viniera alguna solución de estas características. Pregunto si efectivamente es así y qué información tienen ustedes al respecto.

Finalmente, hay algo que me parece importante a los efectos de tener el encuadre de la situación lo más completo posible. Todos sabemos que los funcionarios policiales están organizados en distintos sindicatos; ustedes representan a uno de ellos. Entonces, me interesa que se sepa -porque también esto se dijo en la Comisión de Legislación del Trabajo- cuántos afiliados integran el Sindicato Único Policial.

SEÑOR CLAVIJO.- En cuanto al tema del 20%, si uno hace el Servicio 222 y, por ejemplo, gana $ 100, el Estado retiene ese porcentaje, es decir, $ 20. Inclusive se hacen recibos truchos y no oficiales. Hasta hace poco ese servicio le llamaba "en negro"; creo que no hay dudas de que es en negro. Se nos ha dicho varias cosas con respecto a ese 20%, inclusive que se utilizaba para el rancho de las cárceles. Eso se lo expresó a este sindicato el Ministro de la época, José Díaz y nos parece grave que sea así. No se hace el aporte por ese 20%, pero tampoco se sabe cuál es su fin. Entonces, sería bueno rastrear adónde va ese dinero. Hoy por hoy se anda rastreando el dinero del Fondo Nacional de Vivienda que corresponde a la Policía y se sabe que hay una denuncia penal hecha por las instituciones sociales policiales. Este 20%, ¿no tendrá ese mismo problema? Hay que averiguar bien su destino, porque nadie lo sabe explicar.

Yo creo que es deber de este Cuerpo saber, por lo menos, a dónde va ese dinero, ya que a nosotros no nos lo dicen con claridad. El Ministerio del Interior no contesta ningún tipo de información que nosotros solicitemos. Con respecto al 222, acabamos de pedir datos sobre la cantidad de policías, cuánto dinero se recaudaba y cuántas horas se hacían, para que nuestra gente hiciera un reclamo individual, pero reitero que el Ministerio del Interior no da ningún tipo de información. En cuanto a la cantidad de afiliados, hay tres mil. Estamos en condiciones de decir que se acaba de hacer una fusión entre la Asociación de Funcionarios del Ministerio del Interior, SINPOLUR y nuestro sindicato SUPU, sobre todo para atender el tema salarial de los funcionarios. Entre todos, somos alrededor de siete mil policías. Está creciendo la unidad dentro de la Policía ante el descontento y un montón de cosas por las que no logramos sacar la cabeza por ningún lado. En ese sentido, golpeados, nos estamos uniendo. Si esta era la intención del Ministerio, le salió muy bien. El hecho de unirse los tres sindicatos más grandes nos va a facilitar estar todos juntos y no andar desperdigados.

Reitero que sería importantísimo que ustedes supieran el destino final del 20% del 222.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece bueno que hayan iniciado un camino de formar una federación, porque de otro modo resulta dificilísimo. Yo he recibido a varios sindicatos policiales y a todos les he dicho exactamente lo mismo: por lo menos hagan una federación porque un interlocutor solo facilita mucho más las cosas y si hay un montón a veces pueden ser contradictorios entre sí. Creo que esto facilitaría, de alguna forma, el diálogo con la patronal, que en este momento sería el Ministerio.

Por otra parte, quiero señalar que el proyecto de ley que ustedes mencionan no lo tenemos. Nos gustaría saber si está en el Senado.

SEÑOR CLAVIJO.- Estaba en la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración?

SEÑOR CLAVIJO.- No lo sé; no traje el último registro. La copia la saqué de Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se llama ese proyecto de ley?

SEÑOR CLAVIJO.- Proyecto de ley de retiros y pensiones policiales.

SEÑOR BLASINA.- Creo que está en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay intención del Poder Ejecutivo en que esto salga en la medida en que elaboró un proyecto de ley y lo envió. Nosotros podremos hacer las consultas correspondientes y conocer en qué etapa está en el Senado. Pero no está en nuestras manos resolver este asunto ya que se está considerando en el Senado.

SEÑOR CLAVIJO.- Lo que sucede es que se trata este asunto dentro de un proyecto de ley que es terrible para la Policía. Ponen esas cosas en una ley mala; ahí está la traba. Hay cosas buenas y malas, y por eso nosotros hablábamos de extraer los temas que por lo menos se van a blanquear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que precisaran bien por qué rubros no se aporta, además del 222.

SEÑOR CLAVIJO.- Por "riesgo de vida", por "viáticos alimentación" y por "prima técnica". Estos rubros fueron creados a través de la Ley Nº 16.736.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que ustedes cobran mes a mes estos tres rubros y sobre ellos no hay aportes, lo que les significa una rebaja en el aguinaldo. El rubro más sustancioso es el 222.

SEÑOR CLAVIJO.- Sí, pero además nos aplican el IRPF por un lado pero no se nos reconoce para el montepío.

En cuanto a la pregunta relativa a la sustitución del 222, es imposible porque ¿a cuántos policías habría que dar ingreso para poder sustituirlo? ¿Cuánto de salario debe ponérsele al policía? ¿Qué va a generar esto? Que precisamos una cantidad de policías para cubrir ese servicio. Según mi humilde experiencia como policía, creo que eso es casi imposible. Habría que llenar muchas vacantes, además de elevar mucho el salario a fin de que el policía no dependa del 222. Yo no lo veo tan fácil.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro punto que ustedes plantearon se refiere a la falta de guantes y tapabocas. Cuando ustedes van a hacer un procedimiento y hay un herido, ¿el policía no porta consigo guantes de látex?

SEÑOR CLAVIJO.- Cuando ocurre algo en la ruta ni siquiera tenemos elementos de señalización. Esto es un peligro tanto para el que va como para la Policía. De repente usted los ve arriba porque los conos no brillan y tampoco las vallas. Lamentablemente, en cuanto a los materiales de ese tipo, el Ministerio no los aporta. Pero esto no es de ahora sino de antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que dentro de toda la problemática policial, la mayor preocupación es el tema de los aportes y de los implementos sanitarios porque a veces están en contacto con cadáveres. Serían los dos puntos más sensibles, sin dejar de lado las demás reinvindicaciones.

SEÑOR CARDOZO.- Otro aspecto muy importante es la salud ocupacional. En ese sentido, nos encontramos con situaciones difíciles y no hay ningún tipo de ayuda hacia ese personal.

Días pasados, cuando ocurrió el accidente del ómnibus de Núñez, un Policía de Caminera que viajaba, tuvo que contener al chofer del coche que le estaba pidiendo que lo matara porque no aguantaba y se murió. Ese policía anda trabajando en la calle con un montón de problemas, tras que la Policía es un problema porque nadie va a darte un beso y decirte que estamos todos lindos y bien, sino que te llevan un problema que hay que solucionárselo sí o sí. Pero cuando nosotros tenemos un problema no hay ni una persona que nos solucione algo.

Hubo casos de policías a quienes les ha tocado bajar el cadáver de un ahorcado en dos, tres o cuatro ocasiones. Y para ellos no hubo ningún tratamiento psicológico ni de quince días ni de treinta días. Creo que nosotros también deberíamos ser considerados como personas, como seres humanos. Sin embargo, no nos consideran de esa forma en lo funcional y tampoco de parte de la clase política; la clase política se ha olvidado de la Policía. Se acuerdan de la Policía cuando llega el momento electoral y van a la casa, golpean la puerta y piden el voto. Por eso es que hoy están ustedes en el Gobierno, porque nos aburrimos de los sistemas que nos prometían espejitos de colores y no nos daban nada.

Eso es lo que pasa: no tenemos nada, estamos a la deriva. Cuando sufrimos un accidente, nadie nos apoya. Nos ha tocado levantar niños de la ruta; esto es lo más triste, lo más doloroso. Esto es lo que descargamos en nuestras casas; por eso hay tantos niveles de violencia doméstica en la Policía, sobre todo cuando uno está dieciocho horas de servicio. Y eso nadie lo ve, porque no queremos verlo.

Por otra parte, el censo que hizo este Gobierno nadie mostró sus resultados porque fueron muy feos y malos; ni siquiera nosotros los vimos, porque es demasiado malo. Eso demuestra los altos niveles de violencia doméstica que hoy hay en la Policía. Y hay un montón de policías que necesitan ser atendidos cuando pasan por un accidente y, sin embargo, nadie nos toma en cuenta.

También incide en la violencia doméstica las largas jornadas de trabajo, por ejemplo, cuando llegamos a las casas cansados y las mujeres nos salen diciendo que el hijo se portó mal.

En cuanto a la inclusión de la partida por el Servicio 222 al sueldo, no hay manera de saber qué pasa porque no hay conversación con el Ministerio. Entonces, entre sordos, es bravo comunicarse, y nosotros no sabemos hacer señas.

SEÑOR MAÑANA.- Con relación a este último tema que mencionaba el señor Cardozo sobre la salud ocupacional, quisiera saber si ante un determinado hecho grave que a todas luces pueda afectar psicológicamente o deprimir a un policía este tiene adónde ir a atenderse y si hay un servicio que llegue a él, sin que nadie lo pida. ¿No hay un departamento dedicado a ese tema? ¿No hay evoluciones periódicas?

SEÑOR CARDOZO.- Hay un departamento denominado "Estrés ocupacional" en el Hospital Policial, que funciona horriblemente. Nadie te manda ahí. Hubo un caso particular en la Jefatura de Policía de Florida por el que se pidió que tres policías fueran enviados a ese departamento. Lo único que hacen allí es preguntar a la persona quién es, cómo está y hasta luego. Ni siquiera aconsejan al funcionario que se retire de su tarea cinco días para descansar. Al otro día, esa persona está trabajando de nuevo. Eso no es atender el problema de estrés del policía. Se crean departamentos para ocupar gente y nada más, pero el trabajo que realmente debe cumplir la oficina para que ese policía se mantenga en un tratamiento psicológico, no existe.

SEÑOR BLASINA.- Hay una cuestión que les quería comentar y es la siguiente.

Recuerdo que en la Legislatura anterior la Carta Orgánica de la Caja Policial entró por la Cámara de Diputados y pasó a la Comisión de Seguridad Social. En esa oportunidad, recibimos una cantidad enorme de delegaciones, tan grande que lo digo sin ninguna acepción peyorativa llegó un momento en que no sabíamos bien con quién estábamos hablando o qué intereses estaban representando los interlocutores. Más allá de eso, el tema no se resolvió. En definitiva, quedó por el camino ese intento bueno, malo o regular; no lo califico de solucionar algunas cosas que sucedían y que ustedes manifiestan hoy.

¿Cuál es la diferencia entre el período anterior y el actual? En el período anterior ustedes no tenían ninguna posibilidad de presión. Insisto, en aquella oportunidad recibimos múltiples delegaciones, pero obviamente no

estaba configurada la posibilidad de la instalación del sindicato de los policías. Ahora existe esa posibilidad en esta Administración.

Creo que está bien que como representantes de la policía -que en última instancia son servidores públicos y también trabajadores cumplan la misión que cumpliría cualquier sindicato de preocuparse por la situación de los funcionarios policiales. Un sindicato, el que fuere, que no se ocupe de los problemas fundamentales de sus representados, no está cumpliendo su rol como tal. Eso es clarísimo.

Lo que voy a decir me lo podría guardar y averiguarlo después, pero francamente prefiero decirlo en forma directa.

Independientemente de la opinión que tengamos nosotros de los problemas que ustedes plantean, a modo de ejemplo, digo que el Servicio 222 no puede ser una partida que no suponga haberes jubilatorios, aunque al mismo tiempo comparto que este servicio supone una tarea extra que no coloca al policía en condiciones razonables, después de trabajar dieciséis horas, para cumplir su función. El proceso que ha esbozado el Ministerio es que una salida a esta situación es una mejora del sueldo. Pero como cuestión transitoria, me parece que el Servicio 222 debería aportar y, en consecuencia, ser tenido en cuenta a la hora de la jubilación. Cierro paréntesis en eso, porque es el tema que más se vincula de los que han planteado con las cuestiones de seguridad social.

En el Parlamento tenemos entendido inclusive ha trascendido públicamente que la actual Ministra del Interior está dispuesta y muchas veces por resolución propia a concurrir a este ámbito cada vez que se le solicite y aun sin que se le pida. En este momento no tenemos la posibilidad ni los elementos en la mano para hacer una síntesis de todas esas reuniones, que fueron muchas a pesar de que ocupa el cargo desde hace poco tiempo. La Ministra fue convocada por otras Comisiones del Parlamento, no por la de Seguridad Social, que no tiene relación directa con el tema de la Policía o del Ministerio del Interior. También ha concurrido a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Quisiera saber si ustedes han solicitado entrevistas en las comisiones adonde suele concurrir la señora Ministra.

SEÑOR CLAVIJO.- Recién nos dieron una entrevista.

SEÑOR BLASINA. Me parece elemental que los temas se traten en el Parlamento a través de las Comisiones respectivas, que son la boca de entrada de los problemas o iniciativas que se plantean. No quiere decir que uno se desinterese por los problemas que ustedes plantean, pero cada tema se canaliza, según su característica, en la Comisión correspondiente. Por eso me parecía importante que dieran ese paso.

Por otra parte, considero que una exposición como la que han efectuado ante esta Comisión merece que esté en conocimiento de las instituciones o de quienes ustedes han aludido en sus intervenciones si registré bien lo que ustedes han dicho respecto a solicitud de entrevistas no concedidas: Ministerio del Interior, OPP, Ministerio de Economía y Finanzas.

Entonces, sugiero que, independientemente de otras acciones que ustedes llevan adelante por ejemplo, la solicitud de entrevista con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración la versión taquigráfica de esta reunión sea remitida a las tres instituciones que acabo de mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a realizar el trámite solicitado por el señor Diputado.

SEÑOR CARDOZO.- Quisiera agradecer al señor Diputado Blasina y decirle que nosotros hemos venido recorriendo un montón de caminos por lo que manifestó en cuanto a que en la Legislatura pasada no había sindicato policial haciendo los planteamientos que hoy estamos haciendo. Por eso, reconocemos y nos vemos en la obligación de ser leales con el Gobierno, porque nos dio una posibilidad que nunca tuvimos de manifestar y pelear por los derechos humanos fundamentales que tenemos los policías; porque no somos animales de otro planeta, somos seres humanos. Por eso es que venimos quemando etapas, que asumimos con mucha responsabilidad. Usted nos verá muy poco en la prensa, pero venimos trabajando en silencio, conversando con los organismos que realmente tienen que ver con

esto. No salimos a gritar que vamos a hacer paros; desde el año 2005 estamos trabajando y por eso digo que venimos con responsabilidad.

Agradecemos al Gobierno y a los señores Diputados por permitirnos venir a exponer nuestra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Daríamos por concluida la reunión y nos comprometemos a remitir la versión taquigráfica a las tres instituciones, independientemente de que podamos considerar algún otro tipo de gestión por la información que nos han proporcionado.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)